

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN O MOVILIZACIÓN DE VIDA SILVESTRE EN PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir un autorización para la recolección o movilización de vida silvestre en proyectos, obras y actividades, como requisito para su regularización ambiental.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las Empresas consultoras ambientales públicas y consultores independientes, debidamente registrados en el Ministerio del Ambiente y Energía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud al Director Zonal del Ministerio del Ambiente y Energía correspondiente.2. Propuesta técnica con los métodos y materiales para la recolección de vida silvestre en proyectos, obras y actividades.3. Hoja de vida del equipo consultor.4. Pago de 20 dólares americanos por tasa de emisión de Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acreditación de empresas y consultores independientes como consultores ambientales otorgadas por el Ministerio del Ambiente y Energía.

¿Cómo hago el trámite?

1. Remitir la petición formal dirigida al Director Zonal del Ministerio del Ambiente que corresponda según la jurisdicción del proyecto
2. Adjuntar propuesta técnica con los métodos y materiales para la recolección silvestre, en proyectos, obras y actividades.
3. Adjuntar hoja de vida del equipo consultor.
4. Realizar el pago de 20 USD (veinte dólares de los Estados Unidos) por concepto de emisión, bajo los siguientes datos bancarios:
Tipo de cuenta: Corriente
-Número de cuenta: 3245195104 Sublínea 190499
-RUC: 1768136010001
-Titular: Ministerio de Ambiente y Energía
5. Solicitar su factura. Para completar la obtención de su factura, siga las instrucciones detalladas en el proceso de facturación que se encuentra en la página oficial a través de este enlace:
[https://suia.ambiente.gob.ec/files/comunicado_oficial_facturacion_servicios_](https://suia.ambiente.gob.ec/files/comunicado_oficial_facturacion_servicios)
Los comprobantes de transferencia y/o depósitos sean remitidos exclusivamente al correo facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.
6. Registrar el pago.
7. Una vez validada la documentación y el pago, se procederá con la entrega de la Autorización

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

AIC-01 Tasa única de Registro de autorizaciones \$20

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 92.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	7
2026	01	0	11
2025	12	0	11
2025	11	0	12
2025	10	0	10
2025	09	0	8
2025	08	0	21
2025	07	0	7
2025	06	0	10
2025	05	0	25
2025	04	0	20
2025	03	0	14
2025	02	0	19
2025	01	0	4
2024	12	0	7
2024	11	0	13
2024	10	0	0